

Expediente: **520/15**

Carátula: **ORTEGA TELESFORO MOISES C/ CORDOBA JAVIER ORLANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/01/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CORDOBA, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO

900000000000 - ACOSTA, NORA ELISABET-DEMANDADO

20264084238 - SEGUROS NACION S.A, -DEMANDADO

20243490570 - ORTEGA, TELESFORO MOISES-ACTOR

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 520/15



H20741584572

JUICIO: ORTEGA TELESFORO MOISES c/ CORDOBA JAVIER ORLANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 520/15

CONCEPCION, 17 de enero de 2023.-

Sr. Juez:

Presento a despacho e informo a S.S que en el día de la fecha se advierte que el Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nom. de este Centro Judicial, que se encontraba afectado a la feria judicial desde el 02/01/2023 hasta el 13/01/2023, no realizó las radicaciones correspondientes en el SAE de los expedientes a los que se les imprimió trámite durante este receso; habiéndose tomado conocimiento solo de dos (02) expedientes identificados con los números 490/07-I1 y 80/19 por encontrarse parte de los mismos en físico. En el día de la fecha, mediante comunicación telefónica con personal del Juzgado mencionado se nos informa que, según instrucciones dadas, no era necesaria la radicación de los expedientes, por lo que a los fines de acceder a los mismos y poder trabajarlos se generó un listado combinado detectando 19 expedientes en trámites. Además, cabe aclarar que conforme surge del instructivo para trabajar expedientes durante feria, se indica claramente que a los fines de poder visualizar los juicios es necesario radicar los mismos como Asunto de Feria en el JUZGADO DE FERIA el ultimo día. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 17 de enero de 2023.

CONCEPCION, 17 de enero de 2023.-

I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II.- Procédase a la recepción por este Juzgado Civil y Comercial Común de Feria, los presentes autos desde el Juzgado Civil Y Comercial Comun de la I° Nom.- AMF

Actuación firmada en fecha 17/01/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.